

### **Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de noviembre de 2023, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de REAL ZARAGOZA, S.A.D. (la "Sociedad" o el "Real Zaragoza"), que se celebrará, en primera convocatoria, el día **20 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas**, en el **Salón de actos del Edificio Hiberus sito en el Paseo Isabel La Católica, 2, 50009, Zaragoza**, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

#### **Orden del día**

**Primero.** - *Designación de Presidente y Secretario de la Junta.*

**Segundo.** - *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023.*

**Tercero.** - *Censura y aprobación, en su caso de la gestión social de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023.*

**Cuarto.** - *Nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad.*

**Quinto.** - *Aprobación del aumento de capital por compensación de créditos y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.*

**Sexto.** - *Ruegos y Preguntas.*

**Séptimo.** - *Delegación de facultades.*

**Octavo.** - *Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o designación de interventores a estos efectos.*

#### **Complemento de la convocatoria**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día de la Junta General. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

#### **Derecho de asistencia**

Se comunica a los accionistas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, la Junta se compondrá por los accionistas que, figurando como tales en el Libro Registro de Acciones Nominativas de Real Zaragoza, S.A.D., posean trescientas veinte (320) o más acciones, pudiendo los que posean menos, agruparse y elegir a otro accionista para que los represente por cada trescientas veinte (320) acciones.

## **Derecho de información**

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la reunión de la Junta General, podrán solicitar a los miembros del órgano de administración de la sociedad, Real Zaragoza, S.A.D., las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Se informa a los accionistas de que, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 272.2, 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas tienen la facultad de examinar en el domicilio social de la entidad u solicitar el envío gratuito de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la junta y cualesquiera otros relacionados con el objeto de la misma, en particular, (i) las cuentas anuales auditadas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, (ii) el informe de gestión (iii) el Informe de los Administradores sobre la modificación estatutaria a la que se refiere el punto quinto del Orden del día (ampliación del capital social), (iv) el informe y el certificado del auditor de cuentas sobre el aumento de capital por compensación de créditos.

En Zaragoza, a 20 de noviembre de 2023.

**El Presidente del Consejo de Administración,**

---

**D. Jorge Mas**